

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO



A G U A D A S C A L D A S

Calle 6 No. 5-23

Teléfono 8515230

j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

25 de agosto de 2021

PROCESO:	EJECUTIVO
EJECUTANTES:	JHON ALEXANDER ALZATE Y OTROS
EJECUTADOS:	HERDEROS DE JOSÉ DANIEL SERNA SUAZA
RADICADO:	17 013 31 12 001 2015 00037 00
ASUNTO:	TRASLADO CUENTAS SECUESTRE

En el interior del proceso ejecutivo de la referencia, el secuestre saliente señor **ALONSO MEJÍA GALVIS**, rindió cuentas definitivas del inmueble confiado para su administración.

Conforme a lo reglado en el segundo inciso del numeral 4 del artículo 500 del Ordenamiento General del Proceso, de las cuentas definitivas presentadas por el secuestre se da traslado a los litigantes por el término de 10 días, tal como lo manda el numeral 2 de dicho estatuto.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Civil 001

Juzgado De Circuito

Caldas - Aguadas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**8be6ce75983c994b1cc914b4a5143d1aaf05e936fd12c65fdf5472b
952c4d8e4**

Documento generado en 25/08/2021 11:48:07 a. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**